



Secretaría General.  
Pleno 466/2014.  
Punto 3.2  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 15  
de Diciembre de 2014.

**Dr. Marco Antonio Daza Mercado**  
Secretario del H. Congreso del Estado de Jalisco

**Síndico Municipal, Lic. Roberto Castillo Ascencio**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

**Presentes**

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 de Diciembre de 2014, se dio cuenta con el oficio número DPL/844/2014 firmado por el Secretario General del Congreso del Estado, Dr. Marco Antonio Daza Mercado, a través del cual se solicita al Honorable Ayuntamiento, se sirva expresar su voto, en relación al proyecto de decreto número 24957 por el cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 0438/2014.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracción XV, 49 y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, el oficio número DPL/844/2014 firmado por el Secretario General del Congreso del Estado, Dr. Marco Antonio Daza Mercado, a través del cual se solicita al Honorable Ayuntamiento, se sirva expresar su voto, en relación al proyecto de decreto número 24957 por el cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**  
**“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN**  
**DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 16 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS**



C.c.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA, JALISCO